

PAÍSES BAJOS



Equivalencia entre el sistema educativo de España y de Países Bajos

Año sistema educativo	Sistema educativo de España	Sistema educativo de Países Bajos			Convalidación / homologación	
	Etapa/Curso	Etapa/Curso				
	E. Infantil					
	E. Infantil	1er grupo		Grado 1		
	E. Infantil	2º grupo		Grado 2		
1	1º E. Primaria	3er grupo		Grado 3	Para incorporarse al sistema educativo español hasta 4º de la ESO (incluido) no procede realizar ningún trámite de homologación / convalidación.	
2	2º E. Primaria	4º grupo		Grado 4		
3	3º E. Primaria	5º grupo		Grado 5		
4	4º E. Primaria	6º grupo		Grado 6		
5	5º E. Primaria	7º grupo		Grado 7		
6	6º E. Primaria	8º grupo.		Grado 8		
7	1º E.S.O.	V.M.B.O. (1) 4 años	H.A.V.O. (2) 5 años	V.W.O. (3) 6 años		Grado 9
8	2º E.S.O.					Grado 10
9	3º E.S.O.				Grado 11	
10	4º E.S.O.				Grado 12	Homologación título G.E.S.O.
11	1º BACHILLERATO				Grado 13	Convalidación 1º Bachillerato
12	2º BACHILLERATO				Grado 14	Homologación título Bachiller

Título o curso del sistema educativo español	Documentación académica	Observaciones
Título de Graduado/a en Educación Secundaria Obligatoria (G.E.S.O.)	<ul style="list-style-type: none"> Copia (verificada) del certificado oficial del curso 4º de V.W.O. y de los tres anteriores o copia (verificada) del título o diploma H.A.V.O. y certificado oficial del curso 5º de H.A.V.O. y de los tres anteriores (según tabla de equivalencia). 	No hay que pagar tasa. Precisa de traducción.
Convalidación de estudios extranjeros equivalentes a 1º de Bachillerato	<ul style="list-style-type: none"> Copia (verificada) del certificado oficial del curso 5º de V.W.O. y de los dos cursos anteriores. 	Hay que pagar tasa por la convalidación por 1º de Bachillerato. Precisa de traducción.
Título de Bachiller	<ul style="list-style-type: none"> Copia (verificada) del certificado oficial de 6º de V.W.O. y de los dos cursos anteriores. Copia (verificada) del título o diploma V.W.O. 	Hay que pagar tasa por el título de Bachiller. Precisa de traducción.

Titulación	
Curso en que se consigue el título final de Bachiller.	VWO (grado 14)

IMPORTANTE: Si ha realizado estudios previos a los extranjeros en el sistema educativo español TIENE QUE APORTAR copia (verificada) del certificado académico oficial. También será válido el libro de escolaridad, libro de calificaciones y/o del historial académico.

Además, la Unidad que tramite su solicitud podrá requerirle todos los documentos que considere necesarios para la acreditación de la equivalencia entre los estudios extranjeros que ha realizado y el título o estudios españoles con los que se pretende la homologación o convalidación.

(1) Voorbereidend middelbaar beroepsonderwijs (Enseñanza secundaria preparatoria vocacional)

(2) Hoger algemeen voortgezet onderwijs (Educación secundaria general superior)

(3) Voorbereidend wetenschappelijk onderwijs (Enseñanza científica preparatoria).

PAÍSES BAJOS (sistema anterior)



Equivalencia entre el sistema educativo de España y de Países Bajos

Año sistema educativo	Sistema educativo de España	Sistema educativo de Países Bajos	Convalidación / homologación
	Etapa/Curso	Etapa/Curso	
	E. Infantil		
	E. Infantil		
1	1º E. Primaria		Para incorporarse al sistema educativo español hasta 4º de la ESO (incluido) no procede realizar ningún trámite de homologación / convalidación.
2	2º E. Primaria		
3	3º E. Primaria		
4	4º E. Primaria		
5	5º E. Primaria		
6	6º E. Primaria		
7	1º E.S.O.		
8	2º E.S.O.		
9	3º E.S.O.	3º VWO (1) o 4º HAVO (2) o 4º MAVO (3) y diploma MAVO.	
10	4º E.S.O.	4º VWO, o 5º HAVO y diploma HAVO	Homologación título G.E.S.O.
11	1º BACHILLERATO	5º VWO	Convalidación 1º Bachillerato
12	2º BACHILLERATO	6º VWO y diploma VWO	Homologación título Bachiller

Título o curso del sistema educativo español	Documentación académica	Observaciones
Título de Graduado/a en Educación Secundaria Obligatoria (G.E.S.O.)	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Copia (verificada) del certificado oficial del curso equivalente a 4º de la ESO y de los dos anteriores (según tabla de equivalencia). ➤ Copia (verificada) del título o diploma oficial de enseñanza secundaria obligatoria (de existir). 	No hay que pagar tasa. Precisa de traducción.
Convalidación de estudios extranjeros equivalentes a 1º de Bachillerato	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Copia (verificada) del certificado oficial del curso equivalente a 1º de Bachillerato y de los dos cursos anteriores (según tabla de equivalencia). ➤ Copia (verificada) del título o diploma oficial de enseñanza secundaria obligatoria (de existir). 	Hay que pagar tasa por la convalidación por 1º de Bachillerato. Precisa de traducción.
Título de Bachiller	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Copia (verificada) del certificado oficial del curso equivalente a 2º de Bachillerato y de los dos cursos anteriores (según tabla de equivalencia). ➤ Copia (verificada) del título o diploma oficial del título de Bachiller. 	Hay que pagar tasa por el título de Bachiller. Precisa de traducción.

(1) **Voorbereidend Wetenschappelijk Onderwijs (Enseñanza Científica Preparatoria).**

(2) **Hoger Algemeen Voortgezet Onderwijs (Enseñanza Secundaria General Superior).**

(3) **Middelbaar Algemeen Voortgezet Onderwijs (Enseñanza Secundaria General Media).**

Titulación	
Curso en que se consigue el título final de Bachiller.	VWO (grado 12)

IMPORTANTE: Si ha realizado estudios previos a los extranjeros en el sistema educativo español TIENE QUE APORTAR copia (verificada) del certificado académico oficial. También será válido el libro de escolaridad, libro de calificaciones y/o del historial académico.

Además, la Unidad que tramite su solicitud podrá requerirle todos los documentos que considere necesarios para la acreditación de la equivalencia entre los estudios extranjeros que ha realizado y el título o estudios españoles con los que se pretende la homologación o convalidación.

Normativa: [Orden de 25 de octubre de 2001 por la que se regula el régimen de equivalencias de los estudios de los Países Bajos con los correspondientes españoles de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato establecidos por la Ley Orgánica 1/1993, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.](#)

PAÍSES BAJOS (fuentes)



- Datos Educación Primaria. Fuente: <https://www.rijksoverheid.nl/onderwerpen/toelating-middelbare-school/verplichte-eindtoets-basisonderwijs>
- Datos Educación Secundaria. (Fuente: <https://www.government.nl/topics/secondary-education>)
- Datos Exámenes finales Educación Secundaria. (Fuente: <https://www.rijksoverheid.nl/onderwerpen/eindexamens>)
- Datos Requisitos obtención Diploma V.M.B.O. Fuente: <https://www.rijksoverheid.nl/onderwerpen/eindexamens/vmbo/exameneisen-vmbo>
- Datos Requisitos obtención Diploma H.A.V.O. Fuente: <https://www.rijksoverheid.nl/onderwerpen/eindexamens/havo/eindexameneisen-havo>
- Datos Requisitos obtención Diploma V.W.O. Fuente: <https://www.rijksoverheid.nl/onderwerpen/eindexamens/vwo/eindexameneisen-vwo>
- Datos Escalas de calificaciones. Fuente: https://wetten.overheid.nl/BWBR0004593/2018-03-15#HoofdstukIII_Afdeling2_Artikel35
- Datos Acceso enseñanzas con diplomas de secundaria. Fuente: <https://www.rijksoverheid.nl/onderwerpen/hoger-onderwijs/studiekeuze-en-toelating>

PAÍSES BAJOS (escalas de calificaciones)



Escala de calificación

Tipo de escala	Numérica creciente de 1 a 10 (con un decimal)
Máx aprobatorio	10
Mín aprobatorio	6
Nº de calificaciones positivas	Más de 6